



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 056

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DEL 29 DE FEBRERO DEL 2016

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los veinte nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se instaura en sesión extraordinaria el Gobierno Parroquial San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo, Sr. Servio Curipoma, Sr. Rulber Garofalo, Sr. Manuel Yanza Presidente de la Junta de Agua de la Comunidad Bella Unión del Napo y el Sr. Manuel Erraez Presidente de la Junta de Agua de la Cabecera Parroquial San Carlos.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales y señores presidentes de las juntas de agua buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día lunes 29 de Febrero del 2016, señora Secretaria dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vicepresidente Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Servio Curipoma, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta y siendo las 09H30 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

Convoca a usted a la sesión extraordinaria de Junta que se llevará a cabo **el lunes 29 de febrero del 2016, a las 08H30** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

- 1) Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Tratar, Analizar y Resolver sobre el documento N° 0067-DAP emitido por el Gobierno Municipal Joya de los Sachas, sobre los Estudios y Diseño del Proyecto Regional de Agua Potable (desde el sector loma colorada a la Parroquia San Carlos).
- 4) Clausura.

El señor Presidente expresa: "pongo a consideración de los señores vocales el orden del día".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El señor Servio Curipoma expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

El señor Rulber Garofalo apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: TRATAR, ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE EL DOCUMENTO N° 0067-DAP EMITIDO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS, SOBRE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DEL PROYECTO REGIONAL DE AGUA POTABLE (DESDE EL SECTOR LOMA COLORADA A LA PARROQUIA SAN CARLOS).

Interviene el señor presidente y expresa: en vista que el Gobierno Municipal Joya de los Sachas mediante documento N° 0067 del Departamento de Agua Potable nos hizo llegar los documentos que a continuación el técnico de nuestra institución dará lectura, se ha considerado necesario hacer esta sesión extraordinaria con los señores vocales e invitar a los directivos de las Juntas de Agua: Cabecera Parroquial San Carlos y Bella Unión del Napo.

Interviene el Ing. Miguel Vélez en calidad de Técnico del Gad. San Carlos y empresa.- un cordial saludo al señor presidente, a los señores vocales y a los señores representantes de las juntas de aguas respectivas; con el permiso del señor presidente que me antecede la palabra, mi presencia aquí más bien es con el propósito de hablar sobre los antecedentes respecto al oficio que nos hace llegar el Departamento de Agua Potable del Gobierno Municipal Joya de los Sachas.

Oficio N° EEEP-GG-2016-0144-O con fecha 15 de febrero del 2016: donde da a conocer que el Proyecto Regional de Agua Potable para las poblaciones de Francisco de Orellana (Coca), Joya de los Sachas y Loreto de la provincia de Orellana, no está dentro del ámbito de intervención de mi representada.

En la sesión mantenida el 30 de noviembre del 2015, con los señores vocales y directivos de las juntas de agua de la Cabecera Parroquial y Comunidad Bella Unión del Napo se acordó dejar el Presupuesto 2015 del Gobierno Municipal Joya de los Sachas para saneamiento ambiental.

Bien esto es referente a los antecedentes señor presidente, señores vocales y señores directivos de las juntas de agua respectivamente.

Interviene el señor presidente y expresa: bien compañeros una vez escuchado los antecedentes, dejo a consideración de ustedes para que cada uno emita su criterio y su moción.

Sr. vocal Geovanny Garofalo expresa: en sesión de junta acordamos ir de comisión al Gobierno Municipal Joya de los Sachas hablar con el señor Alcalde, sobre el proceso de contratación de los estudios para el proyecto de agua del Río Suno de loma colorada a la Cabera Parroquia a Puerto Napo de nuestra parroquia respectivamente; no encontramos al señor alcalde por tal razón nos trasladamos al Coca tampoco está la señora al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

Alcaldesa y seguidamente procedimos a trasladarnos a Ecuador Estratégico y ellos nos manifestaron que el Gobierno Nacional le ha quitado las competencias y el proyecto de Alto Payamino cayo porque la gente no estaba de acuerdo por tal razón se cambió al proyecto del Río Suno y hay el plazo de entregar hasta el mes de mayo, como parroquia hemos dejado el recurso para que se hagan los estudios y no sería justo quedarnos sin este proyecto tan importante, sabemos que esto es competencia del Gobierno Municipal, creo que no debemos tener miedo porque el proyecto viene directamente a la parroquia por tal razón mociono se proceda hacer el estudio del agua para la parroquia San Carlos.

Sr. vocal Rulber Garofalo expresa: yo he venido siguiente este proceso paso a paso, aquí en el Sacha el señor Alcalde se opuso que el Proyecto sea del Alto Payamino por eso la mancomunidad escogió hacer del Río Suno y la señora alcaldesa del Coca hizo es el estudio hasta loma colorada pasándose de su jurisdicción; a pesar de esto el señor alcalde de Sacha dijo que no tenía los recursos, pero a mi fuentes cercanas me han manifestado que los estudios del Sacha conjuntamente con los barrios ya está y la parroquia San Carlos no está tomada en cuenta. Como siempre estado al pendiente del proyecto he pedido al señor Angel Yanza ir de comisión donde el señor Alcalde y no estaba compañeros si no hacemos nada no pasa nada; tenemos que tener en cuenta que el presupuesto es del pueblo y si no se da en este mandato el proyecto ya queda hecho para que lo ejecuten las autoridades que vengan, de mi parte me apego a lo que se acuerde pero tenemos que tener presente que el agua es la vida de los seres humanos.

Sr. vocal Servio Curipoma expresa: lo que manifestaron los compañeros es cierto; hacen mal en decir que no hay recursos y nosotros debemos de tomar una decisión como parroquia, tenemos que ejecutar yo si deseo que la empresa Metropolitana haga el proyecto de agua; y mandar el proyecto en un solo paquete sería mejor y como Gobierno Parroquial hemos trabajado y si hay el temor que nuestro proyecto no vaya en paquete, por tal razón tenemos que pedir que no lo entreguen los primeros días del mes de mayo para poder mandar en paquete, compañeros estoy de acuerdo que nosotros como gobierno parroquial debemos de hacer lo posible para que se haga el proyecto del agua para que venga a nuestra parroquia.

Sr. vocal Jaime Ramón expresa: primeramente un cordial saludo al señor presidente, compañeros vocales y señores representantes de las juntas de aguas respectivas, como ya comentaron los compañeros nosotros tenemos el Presupuesto Participativo 2015 del Municipio Joya de los Sachas para saneamiento ambiental; tengo entendido que no podemos invertir recursos en otro lugar que no sea nuestra jurisdicción, mi anhelo es que se ejecute el proyecto; estoy de acuerdo que el proyecto de agua se haga una realidad y que quede bien claro sobre el presupuesto del proyecto.

Sr. vocal Manuel Yanza expresa: el año pasado se tomó esta decisión que se haga el proyecto de agua, el proyecto tiene que presentar el proyecto y luego se presente para ser aprobado; una vez que se ha hecho el proyecto ustedes como autoridad han cumplido con el pueblo; lo que tenemos que pedir es que el proyecto este los primeros días del mes de mayo para enviar en conjunto con el proyecto de la señora alcaldesa del coca.

Sr. vocal Manuel Erraez expresa: en la sesión anterior ya tomamos la resolución de dejar el presupuesto para que se haga el estudio del proyecto de agua, todo el pueblo estaba de acuerdo porque el agua es vida y lo más importante para los seres humanos por tal razón yo me rectifico en la resolución anterior.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor presidente y expresa: compañeros cada uno hemos dicho nuestro punto de vista y todos estamos de acuerdo en que se haga el estudio de agua de loma colorada pasando por la cabecera parroquial a llegar a puerto napo; siendo así la resolución queda de la siguiente manera:

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: ratificar la Resolución N° 00001 - GADPRSC-2015, con fecha 30 de noviembre del 2015, que dice:

En vista de la existencia del estudio que viene realizando la mancomunidad de los cantones Loreto, Coca y Sacha en donde determina que para nuestro cantón existirá los tanques de reserva en el sitio Loma Colorada para abastecer de agua potable al mismo, y a la premura del tiempo; Las Juntas de Agua de la Cabecera Parroquial San Carlos y Bella Unión del Napo además de las autoridades del Gobierno Parroquial San Carlos aprobamos el cambio de inversión de consultoría.

De:

Repotenciación y ampliación del sistema de agua potable de la cabecera parroquial San Carlos y el diseño del Sistema de Agua potable para la comunidad Bella Unión del Napo.

A:

Estudio y diseño definitivo del sistema de agua potable desde la Loma Colorada lugar en donde estarán los tanques de abastecimiento para el cantón hasta el Puerto Napo de la parroquia San Carlos incluyendo las redes de distribución interna en la cabecera parroquial y la comunidad Bella Unión del Napo.

Solicitar que los primeros días del mes de mayo del 2016; se entregue los estudios finalizados al Gobierno Parroquial San Carlos, para proceder a entregar en paquete con el proyecto regional, para así asegurar el financiamiento de la ejecución del mismo.

NOVENO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 11H20.

Sr. Angel Yanza
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Ruber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 055

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2016

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Parroquial San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo, Sr. Servio Curipoma y Sr. Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: “Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día miércoles 24 de Febrero del 2016, señora Secretaria díguese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vicepresidente Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Servio Curipoma, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: “Al verificar que están todos los miembros de Junta y siendo las 09H20 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: “Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera”.

Convoca a usted a la sesión ordinaria de Junta que se llevará a cabo **el miércoles 24 de febrero del 2016, a las 09H00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de Acta anterior.
4. Lectura y análisis de Oficios pertinentes.
5. Informe de Presidencia.
6. Informe de los señores Vocales del GADPRSC
7. Socialización y aprobación en segunda instancia de varios Reglamentos del GADPRSC y aprobación en segunda instancia del Reglamento para el uso del Tractor Agrícola de la Parroquia San Carlos.
8. Coordinación de la Asamblea Parroquial de Rendición de Cuentas del período fiscal enero – diciembre del 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

9. Tratar y resolver sobre la ejecución del periodo de prueba del tractor agrícola y sus implementos.
10. Clausura.

El señor Presidente expresa: “pongo a consideración de los señores vocales el orden del día”.

El señor Jaime Ramón expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

El señor Rulber Garofalo apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 53 de la sesión ordinaria realizada el día viernes 05 de febrero del 2016.

El señor Vocal Servio Curipoma expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 53, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta del 05 de febrero del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Rulber Garofalo apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón a favor de la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo a favor de la moción; el señor Vocal Servio Curipoma se ratifica en su moción, el señor Vocal Rulber Garofalo se ratifica en su apoyo a la moción y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: *Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día viernes 05 de febrero del 2016.*

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 54 de la sesión extraordinaria realizada el día miércoles 16 de febrero del 2016.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El señor Vocal Jaime Ramón expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 54, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Junta del 16 de febrero del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Geovanny apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón se ratifica en su moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo se ratifica en su apoyo a la moción; el señor Vocal Servio Curipoma a favor de la moción, el señor Vocal Rulber Garofalo a favor de la moción y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día miércoles 16 de febrero del 2016.

CUARTO: LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMÍA Y SOCIAL

Saludos cordiales a nombre del Ministerio de Inclusión Económica y Social el motivo del presente es con la finalidad de solicitar de la manera más comedida se digne analizar un presupuesto para garantizar la movilización de los niños y niñas del CIBV Dulces Sonrisas de la Parroquia San Carlos, tomando en cuenta el artículo 328 literal “d” de la COOTAD dice que los Gobierno Autónomos Descentralizados no deben aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria”.

Interviene el señor presidente y expresa: compañeros como es de conocimiento de cada uno de nosotros que en la sesión ordinaria de junta mantenida el 08 de diciembre del 2015, se aprobó la Proforma Presupuestaria del Año 2016 tomando en cuenta el Artículo 328 literal (d), de la COOTAD; dejando el 10% correspondiente a nuestro presupuesto anual para el sector vulnerable de nuestra parroquia; para lo cual ya tenemos estipulado el proyecto con el cual seguiremos trabajando con el proyecto que ya tenemos establecido “SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN”.

Sr. vocal Servio Curipoma expresa: compañeros como acaba de manifestar el señor presidente en el mes de diciembre del 2015 ya aprobamos nuestro presupuesto con el 10% para el sector vulnerable de nuestra parroquia, creo que no hay nada que discutir ni nada que resolver.

Sr. vocal Jaime Ramón expresa: en mi punto de vista aparentemente el MIES quiere que de una u otra manera trabajemos con ellos; pero nosotros somos un Gobierno Autónomo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

por lo tanto tenemos toda la libertad de elegir qué tipo de proyecto trabajar; por lo que creo que no debemos aceptar porque como Gobierno Parroquial ya tenemos estipulado el proyecto a trabajar en beneficio del sector vulnerable.

Sr. vocal Rulber Garofalo expresa: me apego a las mociones de los compañeros, porque este año es muy duro porque la crisis es a nivel nacional y el presupuesto que tenemos para el sector vulnerable no nos alcance según el proyecto de movilización que nos hace llegar el MIES.

Sr. vocal Geovanny Garofalo expresa: apoya cada una de las mociones de los compañeros vocales y la del señor presidente.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: informar mediante oficio al Ministerio de Inclusión Económica y Social que el presupuesto del Gobierno Parroquial en el mes de diciembre del 2015 fue aprobado tomando en consideración el Art. 328 literal “d” de la COOTAD; además se dará a conocer que como Gobierno Parroquial ya tenemos estipulado el proyecto a trabajar en beneficio del sector vulnerable de la parroquia.

DIRECTIVA DE FIESTAS CORPUS CRITI

Concedores de su alto espíritu de colaboración, que Dios le conceda muchas bendiciones tanto en su hogar como en su trabajo y con el respeto que se merece le solicitamos muy comedidamente que nos ayude con TRES CANECAS DE PINTURA COLOR BLANCO HUESO (Parmalate) Y DOS GALONES DE ESMALTE COLOR CAOBA para la tercera semana del mes de mayo del 2016, el mismo que nos servirá para mejorar la fachada de nuestra iglesia.

Interviene el señor presidente y expresa: compañeros no tenemos que olvidarnos que no hay recursos por tal razón antes de aprobar cualquier pedido nos toca hacer las debidas consultas a la señora secretaria tesorera de la institución.

Sr. vocal Rulber Garofalo expresa: como el pedido esta para el mes de mayo y no es mucho creo que si hemos de estar en la posibilidad de apoyar con la pintura que pide la directiva de Corpus Cristi de la parroquia.

Sr. vocal Jaime Ramón expresa: como acaba de mencionar el señor presidente creo que si debemos ser prudentes en aprobar los pedidos porque muchas de las veces nosotros aprobamos y si no hay presupuesto quedamos mal todos, mejor para que no haya este inconveniente hagamos la consulta a la señora tesorera.

Sr. vocal Servio Curipoma expresa: apoyo la moción en hacer la consulta a la tesorera.

Sr. vocal Geovanny Garofalo expresa: apoyo la moción.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: dejar pendiente para hacer las debidas consultas a la señora tesorera y si contamos con presupuesto con mucho gusto apoyaremos con la pintura a la directiva de las fiestas de Corpus Cristi.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

CIBV EMBLEMÁTICO DULCES SONRISAS

Por medio del presente llegamos ante usted de manera especial para solicitarle nos apoye con **1 BALDE DE PINTURA DE CINCO GALONES COLOR BLANCO** mismo que nos servirá para pintar las partes externas del CIBV.

Interviene el señor presidente y expresa: compañeros como ya hablamos en el oficio anterior no hay presupuesto; nos toca informar mediante oficio.

Luego de una breve deliberación del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: informar que las partidas presupuestarias están en CERO por tal razón no hay presupuesto para apoyar con el pedido que nos hace el CIBV Emblemático Dulces Sonrisas, de la parroquia San Carlos.

QUINTO: INFORME DE PRESIDENCIA.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 05 DE FEBRERO AL 23 DE FEBRERO DEL 2016

- ✓ **El día viernes 05 de febrero del 2016.-** por la mañana sesión de junta, a las 10H00 asistí al auditorio del Gobierno Municipal Joya de los Sachas para la posesión de los representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal de Derechos, por la tarde haciendo el seguimiento las gestiones al Consejo Provincial.
- ✓ **El día sábado 06 de febrero del 2016.-** coordinando para el evento cultural del concurso de coplas del carnaval para las 20H00 en la noche.
- ✓ **El día domingo 07 de febrero del 2016.-** se asistió al Sacha por invitación del señor Alcalde a los eventos culturales por el carnaval.
- ✓ **El día lunes 08 de febrero del 2016.-** feriado de carnaval.
- ✓ **El día martes 09 de febrero del 2016.-** feriado de carnaval.
- ✓ **El día miércoles 10 de febrero del 2016.-** feriado de carnaval.
- ✓ **El día jueves 11 de febrero del 2016.-** por la mañana se atendió al público, por la tarde se tuvo una reunión en el Consejo Provincial.
- ✓ **El día viernes 12 de febrero del 2016.-** se participó en el desfile del cantón Joya de los Sachas por invitación del Sr. Alcalde con todos los señores vocales y la parte administrativa del Gobierno Municipal Joya por el día de la Amazonía.
- ✓ **El día lunes 15 de febrero del 2016.-** por la mañana atención al público, también nos visitaron una comisión de la Compañía Amazonía Viva, para ver si retoman la socialización de los trabajos que quedaron pendientes en la Comunidad los Fundadores, por la tarde haciendo el seguimiento los trámites de la gestiones de la maquinaria del Gobierno Municipal Joya de los Sachas para la Comunidad Bella Unión del Napo.
- ✓ **El día martes 16 de febrero del 2016.-** se tubo sesión extraordinaria de junta para la socialización de varios reglamentos del Gad. San Carlos; por la tarde haciendo seguimiento en el Gobierno Provincial de Orellana, también me traslade a la coordinación de ambiente del GAPO a solicitar los análisis de suelo de varias fincas de la Parroquia San Carlos.
- ✓ **El día miércoles 17 de febrero del 2016.-** por la mañana atención al público, luego me traslade a una comisión al Distrito de Educación con los señores directivos del adulto mayor; por la tarde sesión extraordinaria de Consejo.
- ✓ **El día jueves 18 de febrero del 2016.-** por la mañana atención al público, por la tarde reunión con los directivos de comunidades, técnico Agropecuario del Gobierno Municipal Joya de los Sachas para socializa el cobro del uso del tractor agrícola.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

- =====
- ✓ **El día viernes 19 de febrero del 2016.-** a las 9H00 se asistió a la invitación de rendición de cuentas por la Ing. Magali Orellana Asambleista de la Provincia de Orellana en el auditorio del Consejo Provincial.
 - ✓ **El día sábado 20 de febrero del 2016.-** se asistió a la comunidad Manabita Uno a la entrega de cerdos del Presupuesto Participativo del Consejo Provincial correspondiente al año 2013 a las 14H00.
 - ✓ **El día lunes 22 de febrero del 2016.-** por la mañana atención al público, por la tarde se asistió a una reunión a la empresa Río Napo en Sacha Central, para tratar de las obras de compensación no cumplidas a tiempo por la empresa Río Napo, con todos los directivos de las comunidades afectadas.
 - ✓ **El día martes 23 de febrero del 2016.-** por la mañana atención al público se tuvo una invitación a INIAP para Rendición de Cuentas (se delegó al Sr. Jaime Ramón); por la tarde se asistió a la sesión ordinaria de concejo.

SEXTO: INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GADPRSC.

INFORME DEL SR. JAIME RAMON

- ✓ **El día viernes 05 de febrero del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día sábado 06 de febrero del 2016.-** participe del evento: “Carnaval Cultural de San Carlos”.
- ✓ **El día viernes 12 de febrero del 2016.-** asistí conjuntamente con el señor presidente, compañeros vocales y funcionarios del Gad. Parroquial al desfile cívico al Sacha por el Día del Oriente Ecuatoriano.
- ✓ **El día lunes 15 de febrero del 2016.-** realice oficina y luego gestión en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas continuando con los tramites de arreglo de los baños del coliseo de la parroquia.
- ✓ **El día martes 16 de febrero del 2016.-** sesión extraordinaria de junta.
- ✓ **El día miércoles 17 de febrero del 2016.-** realice trabajos en coordinación con técnicos sobre el proyecto para la excavadora.
- ✓ **El día jueves 18 de febrero del 2016.-** socialización del reglamento para el uso de la maquinaria agrícola con dirigentes de comunidades y técnicos del Gobierno Provincial de Orellana y el Gobierno Municipal Joya de los Sachas, también Asistí a la reunión en la jefatura política para tratar de la seguridad ciudadana.
- ✓ **El día lunes 22 de febrero del 2016.-** trámites pendientes de gestiones para las comunidades.
- ✓ **El día martes 23 de febrero del 2016.-** asistí a la rendición de cuentas de INIAP.

INFORME DEL SR. GEOVANNY GAROFALO

- ✓ **El día viernes 05 de febrero del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día sábado 06 de febrero del 2016.-** apoyando en la coordinación del evento cultural de carnaval de la parroquia San Carlos.
- ✓ **El día viernes 11 de febrero del 2016.-** de comisión al Gobierno Municipal Joya de los Sachas a conversar con el señor Alcalde sobre el estudio del Proyecto de Agua del Río Suno.
- ✓ **El día viernes 12 de febrero del 2016.-** asistí conjuntamente con el señor presidente, compañeros vocales y funcionarios del Gad. Parroquial al desfile cívico al Sacha por el Día del Oriente Ecuatoriano.
- ✓ **El día martes 16 de febrero del 2016.-** sesión de planificación del reglamento para el uso del tractor agrícola de la parroquia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

INFORME DEL SR. SERVIO CURIPOMA

- ✓ **El día viernes 05 de febrero del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día sábado 06 de febrero del 2016.-** coordinando el evento Cultural Carnaval 2016.
- ✓ **El día jueves 11 de febrero del 2016.-** de comisión al Sacha al Municipio con el señor presidente para hablar sobre el proyecto de agua de Loreto.
- ✓ **El día viernes 12 de febrero del 2016.-** participe del desfile cívico en el Cantón Joya de los Sachas por el día del Oriente Ecuatoriano.
- ✓ **El día martes 16 de febrero del 2016.-** sesión extraordinaria de junta para tratar sobre el reglamento para el uso del tractor agrícola de la parroquia San Carlos.
- ✓ **El día miércoles 17 de febrero del 2016.-** en la mañana al Sacha y por la tarde en la oficina del Gobierno Parroquial San Carlos.
- ✓ **El día jueves 18 de febrero del 2016.-** reunión en el Sacha en el auditorio de la Jefatura política para tratar sobre la información y transformación productiva del MAGAP explicado por el director Liber Macías.
Por la tarde reunión con los dirigentes de las comunidades y un representante del Municipio y el Consejo Provincial para tratar sobre los costos de alquiler de la maquinaria agrícola.

INFORME DEL SR. RULBER GAROFALO

- ✓ **El día viernes 05 de febrero del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día sábado 06 de febrero del 2016.-** apoyando en la coordinación del evento cultural de carnaval de la parroquia San Carlos.
- ✓ **El día viernes 11 de febrero del 2016.-** de comisión al Gobierno Municipal Joya de los Sachas a conversar con el señor Alcalde sobre el estudio del Proyecto de Agua del Río Suno.
- ✓ **El día viernes 12 de febrero del 2016.-** asistí conjuntamente con el señor presidente, compañeros vocales y funcionarios del Gad. Parroquial al desfile cívico al Sacha por el Día del Oriente Ecuatoriano.
- ✓ **El día martes 16 de febrero del 2016.-** sesión de planificación del reglamento para el uso del tractor agrícola de la parroquia.
- ✓ **El día jueves 18 de febrero del 2016.-** sesión en la jefatura política, y por la tarde sesión en la junta parroquial San Carlos.

SEPTIMO: SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE VARIOS REGLAMENTOS DEL GADPRSC Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL TRACTOR AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.

Interviene el señor presidente y expresa: bien compañeros se puso este punto en vista que en la sesión extraordinaria mantenida el 16 de febrero del 2016, ya se aprobó en primera instancia; para esto dejo a su disposición para que emitan sus mociones.

Sr. vocal Geovanny Garofalo expresa: ya tratamos en una sesión sobre estos reglamentos y nos dieron una copia del reglamento para el uso del tractor agrícola, se socializó con los presidentes de comunidades por tal razón estoy de acuerdo en que se apruebe los reglamentos mismos que son para el buen uso y desempeño de las funciones adquiridas.

Sr. vocal Jaime Ramón expresa: estoy de acuerdo en la aprobación de los reglamentos, solo que ahora tenemos que tomar en cuenta que lo que se vaya hacer tenemos que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

hacer de acuerdo como lo estipulan los reglamentos para no tener problemas nosotros mismos como Gobierno Parroquial.

Sr. vocal Servio Curipoma expresa: estoy de acuerdo en la aprobación de los reglamentos, como dice el compañero Jaime Ramón tenemos que tener presente que abecés los reglamentos son cuchillo de dos filos por lo tanto tenemos que cumplirlos al pie de la letra.

Sr. vocal Rulber Garofalo expresa: me apego a cada una de las mociones.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: aprobar en segunda y definitiva instancia los nueve reglamentos elaborados por el Ing. Jaime Guzmán y aprueban en segunda y definitiva instancia el Reglamento Interno para el Uso del Tractor Agrícola del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

OCTAVO: COORDINACIÓN DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL ENERO – DICIEMBRE DEL 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

Interviene el señor presidente y expresa: en vista que este sábado 27 de febrero estaremos realizando la rendición de cuenta he puesto este punto en el orden del día con el único propósito de coordinar en conjunto e informarle que se ha entregado las invitaciones a todos los presidentes de comunidades y actores sociales de nuestra parroquia; no está por demás decir que tenemos que estar todos presentes este día.

Interviene el señor vocal Geovanny Garofalo y expresa: señor presidente pido que en el punto de orden del evento de rendición de cuenta se ponga intervención de los señores vocales.

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: señor presidente pido que este día le den la apertura al ciudadano que desee hablar.

NOVENO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA DEL TRACTOR AGRÍCOLA Y SUS IMPLEMENTOS.

Interviene el señor presidente y expresa: una vez que ya hemos aprobado el reglamento para el uso y alquiler del tractor; conversando con los técnicos se ha visto necesario antes de empezar a trabajar hacer prueba de trabajo en las fincas que ya han solicitado que les hagan trabajos de arado y siembra; para esto dejo a consideración de ustedes compañeros vocales si creen también que sea necesario o empezar de una a trabajar.

Señor vocal Geovanny Garofalo y expresa: compañeros creo yo que se debería de contratar un profesional para chofer del tractor agrícola para que haga bien los trabajos y para que no vaya a dañar el tractor

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: pienso que primeramente debemos de contratar el chofer del tractor agrícola para definir una fecha de prueba del tractor agrícola, porque de que sirve que hoy fijemos la fecha y si el chofer aun no está contratado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor Rulber Garofalo y expresa: tiene toda la razón el compañero Jaime Ramón apoyo su moción.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: que una vez este contratado el chofer del tractor agrícola se procederá con el periodo de prueba del tractor agrícola y sus implementos en los terrenos de los moradores que ya han hecho el pedido del tractor.

DECIMO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 12H56.

Sr. Angel Yanza
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Rulber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 054

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DEL 16 DE FEBRERO DEL 2016

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Parroquial San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo, Sr. Servio Curipoma y Sr. Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día miércoles 16 de Febrero del 2016, señora Secretaria díguese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vicepresidente Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Servio Curipoma, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta y siendo las 10H15 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

Convoca a usted a la sesión extraordinaria de Junta que se llevará a cabo **el miércoles 16 de febrero del 2016, a las 09H00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

- 1) Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Socialización y aprobación en primera instancia de varios Reglamentos del GADPRSC y aprobación en primera instancia del Reglamento para el uso del Tractor Agrícola de la Parroquia San Carlos.
- 4) Clausura.

El señor Presidente expresa: "pongo a consideración de los señores vocales el orden del día".

El señor Rulber Garofalo expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

El señor Servio Curipoma apoya la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE VARIOS REGLAMENTOS DEL GADPRSC Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL TRACTOR AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.

Interviene el señor presidente y expresa: compañeros se puso este punto en el orden día por motivo que ya tenemos el tractor agrícola aquí en el patio de la junta y aun no lo podemos poner a trabajar por no cumplir con todos los requisitos que exige la ley y todos los entes reguladores, así mismo se invitó al Ing. Jaime Guzmán para que nos socialice los reglamentos que elaboro para el buen funcionamiento del Gad. Parroquial, para esto le doy paso para que realice la socialización correspondiente y una vez que el concluya se socializara y aprobará el Reglamento del uso del tractor agrícola de la parroquia San Carlos.

Interviene el Ing. Jaime Guzmán: da un cordial saludo al señor presidente, a los señores vocales y a la señora secretaria, primeramente manifiesta que cada uno de los reglamentos elaborados son de vital importancia para que el Gobierno Parroquial haga las cosas de forma correcta y reglamentadas de esta forma no tendrá ninguna clase de inconvenientes a futuro; realizaré un resumen por cada uno de los reglamentos elaborados.

- 1) **Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial San Carlos.-** este reglamento es de vital importancia para el buen funcionamiento del Gobierno Parroquial, ya que en el encontraremos las funciones que debe de desentechar cada funcionario en base a la ley.
- 2) **Manual para la codificación, registro y control de inventarios de activos fijos del Gad. San Carlos.-** este reglamento es para el buen uso de los bienes de la institución ya sean esto bienes de corta duración y de larga duración.
- 3) **Resolución que norma, fomenta y desarrolla las actividades culturales sociales y deportivas en la Parroquia San Carlos.-** teniendo este reglamento podemos destinar fondos para apoyar al deporte, cultura de la parroquia; se puede elaborar un proyecto para trabajar en beneficio de la cultura, y destinar fondos para las festividades de parroquialización.
- 4) **Reglamento de administración, utilización, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades en el uso de los vehículos y maquinaria del Gad. San Carlos.-** es importante conocer y saber sobre este reglamento para darle un adecuado uso a los vehículos y maquinarias que se adquieran así como sus mantenimientos.
- 5) **Reglamento para el funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Parroquial San Carlos.-** este reglamento es de vital importancia ya que como autoridades debemos de saber que toda la ciudadanía tiene el derecho de participar como veedor del pueblo, de igual forma



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

nos da a conocer que tenemos que formar la directiva de participación ciudadana y este será un representante del pueblo y por medio de él darán a conocer las necesidades de la ciudadanía.

- 6) **Reglamento interno para las comunidades.-** este reglamento nos sirva para saber con cuántos socios se forma una comunidad y cuando debemos de crear una nueva comunidad.
- 7) **Reglamento para la administración del Cementerio Parroquial Rural San Carlos.-** este reglamento es de vital importancia para el buen uso del cementerio de la parroquia, y para que puedan cobrar un valor tienen que abrir una cuenta cementerio para que ahí vayan todos los fondos.
- 8) **Reglamento de la asignación del 10% para el sector vulnerable de atención prioritaria, tratamiento a las discapacidades en el Gad. San Carlos.-** como es de conocimiento que los presupuestos anuales no pueden ser aprobados sin antes dejar el 10% del presupuesto para el sector vulnerable.
- 9) **Reglamento de creación y manejo del fondo fijo de caja chica del Gad. San Carlos.-** este reglamento nos ayudará mucho para que podamos manejar una caja chica dentro del Gad. parroquial para necesidades que siempre se presentan pero esta no puede ser mayor de \$ 300.00 dólares anuales.

Esto asido todo lo referente a cada uno de los reglamentos que se ha elaborado para el buen uso y funcionamiento del Gobierno Parroquial San Carlos.

Interviene el señor presidente y expresa: bien compañeros esto asido la socialización de los nueve reglamentos que se mandó a elaborar con el Ing. Jaime Guzmán para el buen funcionamiento del Gobierno Parroquial San Carlos dejo a consideración de ustedes compañeros.

Interviene el señor Rulber Garofalo y expresa: sinceramente asido una buena inversión haber decidido mandar a elaborar estos reglamentos ya que nos ayudarán para el buen funcionamiento del Gad. San Carlos.

REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL TRACTOR AGRÍCOLA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

Interviene el señor presidente y expresa: bien la señora secretaria va a ir dando lectura al reglamento para el uso del tractor agrícola y en conjunto vamos a ir dando nuestras observaciones y haciendo las debidas correcciones escuchemos compañeros.

Una vez concluida la lectura del reglamentos y realizada las correcciones pertinentes el señor presidente pone a consideración de los señores vocales para que el reglamento sea aprobado en primera instancia.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: realizadas cada una de las correcciones mocion se apruebe el reglamento para el uso del tractor agrícola de la parroquia San Carlos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: apoyo la moción del compañero Servio Curipoma.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: aprobar los nueve reglamentos elaborados por el Ing. Jaime Guzmán y aprueba en primera instancia el Reglamento Interno para el Uso del Tractor Agrícola del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

NOVENO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 13H02.

Sr. Angel Yanza
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Rulber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 053

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL 05 DE FEBRERO DEL 2016

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Parroquial San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo, Sr. Servio Curipoma y Sr. Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día viernes 05 de Febrero del 2016, señora Secretaria dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vicepresidente Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Servio Curipoma, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta y siendo las 09H05 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

Convoca a usted a la sesión ordinaria de Junta que se llevará a cabo **el viernes 05 de febrero del 2016, a las 09H00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de Acta anterior.
4. Lectura y análisis de Oficios pertinentes.
5. Informe de Presidencia.
6. Informe de los señores Vocales del GADPRSC
7. Participación al desfile cívico militar del 12 de Febrero
8. Coordinar las comisiones para el evento: "Carnaval Cultural de San Carlos"
9. Clausura.

El señor Presidente expresa: "pongo a consideración de los señores vocales el orden del día".

El señor Servio Curipoma expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El señor Rulber Garofalo apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 52 de la sesión ordinaria realizada el día viernes 22 de enero del 2016.

El señor Vocal Servio Curipoma expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 52, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta del 22 de enero del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Geovanny Garofalo apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón a favor de la moción; el señor Vocal Servio Curipoma se ratifica en su moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo se ratifica en su apoyo a la moción, el señor Vocal Rulber Garofalo a favor de la moción y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: *Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día viernes 22 de enero del 2016.*

CUARTO: LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.

SR. BIOLFER PORFIRIO VILLEGAS

Mediante el presente y conoedor de su alto espíritu de colaboración, le solicito a usted muy comedidamente me apoye movilizando en el vehículo del Gobierno Parroquial a mi hijo quien tiene una cita médica para el 15 de febrero en el Hospital Andrade Marín en la ciudad de Quito, el mismo que no puede viajar en bus ya que fue sometido a una operación muy delicada de cabeza, por el accidente suscitado hace meses atrás, dicha movilización que solicito será para el día domingo 14 de febrero del presente año a las 17H00 desde mi vivienda, la misma que es en la Comunidad 24 de Noviembre perteneciente a la Parroquia San Carlos.

Interviene el señor presidente y expresa: en referencia al pedido del señor Villegas es un poquito complicado prestar el vehículo de la institución, más bien debemos de hacer la gestión en el Gobierno Municipal para una ambulancia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Luego de una breve deliberación de la sala de junta resuelven: hacer la gestión ante el Gobierno Municipal Joya de los Sachas de una ambulancia para transportar al hijo del Sr. Biolfer Villegas a la ciudad de Quito a la cita médica en el Hospital Andrade Marín.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: no participar en los eventos culturales del Cantón Joya de los Sachas por cuanto como parroquia hemos organizado realizar un evento cultural el día sábado 06 de febrero.

QUINTO: INFORME DE PRESIDENCIA.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 22 DE ENERO AL 04 DE FEBRERO DEL 2016

- ✓ **El día jueves 22 de enero del 2016.-** por la mañana sesión ordinaria de junta, después firmando documentos del Gad. San Carlos.
- ✓ **El día sábado 23 de enero del 2016.-** a las 13H00 reunión con los directivos de proaguas del proyecto Río Zuno.
- ✓ **El día lunes 25 de enero del 2016.-** entrega del tractor agrícola a las comunidades con la presencia de los señores vocales, directivos de comunidades, se contó con la presencia del Vicealcalde y por la tarde la prueba del trabajo de la maquinaria donde el señor Rulber Garofalo.
A las 15H00 reunión en el auditorio del Gobierno Municipal Joya de los Sachas para elegir al representante de los jóvenes del Concejo Cantonal de Derechos.
- ✓ **El día martes 26 de enero del 2016.-** por la mañana atención al público por la tarde haciendo gestiones en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas, a las 14H30 sesión ordinaria de Concejo.
- ✓ **El día miércoles 27 de enero del 2016.-** por la mañana atención al público a las 11H00 reunión en la Comunidad Unión Cañar con la organización de Harina de plátano; por la tarde haciendo gestiones en la Gobernación por la reunión que se quiere tener con la empresa Río Napo y con los directivos de las comunidades por la obras de compensación que aún no han recibido.
- ✓ **El día jueves 28 de enero del 2016.-** por la mañana atención al público, después haciendo el seguimiento a las gestiones en el Gobierno Municipal, se tuvo una reunión en el auditorio por invitación de la Secretaria de Riesgos se delegó al Sr. Rulber Garofalo.
- ✓ **El día viernes 29 de enero del 2016.-** por la mañana atención al público se analizó una inspección con la Ing. Paulina Poma delegado del Ministerio del Ambiente por la Plataforma 370 con los representantes de la Comunidad río Napo, por estar cerca de la plataforma la comunidad y no ha sido compensada.
Se tuvo una reunión en el Centro de Salud por invitación de la directora con el fin de organizar una minga para el jueves 4 de febrero.
La reunión que se coordinó con las autoridades de Río Napo y las autoridades de la provincia se suspendió por no poder estar el Gerente de la Empresa Río Napo.
- ✓ **El día lunes 01 de febrero del 2016.-** por la mañana atención al público, por la tarde haciendo gestiones en el Consejo Provincial por los eventos San Carlos Cultural para el 6 de febrero.
- ✓ **El día martes 02 de febrero del 2016.-** a las 7H30 comisión a la empresa Río Napo, también se tuvo la presencia del Ing. Manuel Fernández Técnico del Gad. Joya de los Sachas para realizar la maquinaria agrícola de parte de la proveedora que hace la entrega al Gobierno Parroquial San Carlos, por la tarde sesión de Consejo Extraordinaria.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

- =====
- ✓ **El día miércoles 03 de febrero del 2016.-** por la mañana haciendo gestiones en el Consejo Provincial con la Sra. Secretaria tesorera, a donde la Sra. Financiera del Consejo Provincial; se ayudó hacer la gestión de la Casa Taller de la Comunidad Manabita (1).
 - ✓ **El día jueves 04 de febrero del 2016.-** se realizó la minga en la cabecera parroquia en coordinación con el centro de salud de la parroquia para prevenir el virus del sika en la parroquia.

SEXTO: INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GADPRSC.

INFORME DEL SR. JAIME RAMON

- ✓ **El día viernes 22 de enero del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **EL día lunes 25 de enero del 2016.-** asistí la prueba del manejo del tractor agrícola en conjunto con los señores presidentes de las comunidades y al acto de entrega
- ✓ **El día martes 26 de enero del 2016.-** realice gestión al GAD Sacha por tramite del coliseo
- ✓ **El día jueves 28 de enero del 2016.-** realice gestión al GAPO Y MAE por tramite pendientes.
- ✓ **El día lunes 01 de febrero del 2016.-** realice inspección en las Comunidades Los Ángeles y Luz de América para coger coordenadas de los límites de las cuatro puntas en compañía de funcionarios del Consejo Provincial de Orellana.
- ✓ **El día martes 02 de febrero del 2016.-** asistí a la entrega forma del tractor agrícola y sus accesorios.
- ✓ **El día jueves 04 de febrero del 2016.-** continúa con el trámite de los arcos para el coliseo de la parroquia San Carlos.

INFORME DEL SR. GEOVANNY GAROFALO

- ✓ **El día viernes 22 de enero del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día sábado 23 de enero del 2016.-** sesión del agua en Sacha.
- ✓ **El día lunes 25 de enero del 2016.-** participe de la entrega del canguro a los presidentes de las comunidades.
- ✓ **El día martes 26 de enero del 2016.-** lavando el canguro.
- ✓ **El día jueves 28 de enero del 2016.-** por disposición del señor presiente salí hacer los trámites para los permiso del evento cultural del 06 de febrero del 2016.
- ✓ **El día viernes 29 de enero del 2016.-** sesión en el Subcentro de salud San Carlos.

INFORME DEL SR. SERVIO CURIPOMA

- ✓ **El día jueves 22 de enero del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día sábado 23 de enero del 2016.-** a las 13H00 reunión con los directivos de proaguas del proyecto Río Zuno.
- ✓ **El día lunes 25 de enero del 2016.-** entrega del tractor agrícola a los dirigentes de las comunidades.
- ✓ **El día miércoles 27 de enero del 2016.-** en la oficina.

INFORME DEL SR. RULBER GAROFALO

- ✓ **El día viernes 22 de enero del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día sábado 23 de enero del 2016.-** sesión del agua en Sacha.
- ✓ **El día lunes 25 de enero del 2016.-** participe de la entrega del canguro a los presidentes de las comunidades.
- ✓ **El día martes 26 de enero del 2016.-** lavando el canguro.
- ✓ **El día jueves 28 de enero del 2016.-** por disposición del señor presiente salí hacer los trámites para los permiso del evento cultural del 06 de febrero del 2016.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

✓ **El día viernes 29 de enero del 2016.-** sesión en el Subcentro de salud San Carlos.

SEPTIMO: PARTICIPACIÓN AL DESFILE CÍVICO MILITAR DEL 12 DE FEBRERO

Interviene el señor presidente y expresa: bien compañeros se puso este punto en el orden día por motivo que tenemos la invitación del Gobierno Provincial de Orellana y el Gobierno Municipal Joya de los Sachas para el desfile cívico por Descubrimiento del Gran Río Amazonas; en vista de esto dejo a consideración de ustedes compañeros y saquemos una resolución, a donde vamos a participar del desfile.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: me gustaría que nos organicemos para hacer el desfile aquí en nuestra parroquia como ya lo hemos hecho en años anteriores, este año propongo que salgamos al Sacha por motivo de la distancia.

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: estoy de acuerdo con el compañero Servio deberíamos de organizarnos para hacer aquí en la parroquia, de igual forma siempre tenemos que pensar en los recursos porque como es de conocimiento de todos, que para todo evento se necesita de recursos.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: apoyo la moción de los compañeros.

Interviene el señor vocal Geovanny Garofalo y expresa: me apego a la moción.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: participar en el Desfile Cívico por el Descubrimiento del Gran Río Amazonas a realizarse el día viernes 12 de Febrero del 2015, en el Cantón Joya de los Sachas.

OCTAVO: COORDINAR LAS COMISIONES PARA EL EVENTO: "CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS"

Interviene el señor presidente y expresa: se puso este punto en el orden día con el propósito de coordinar como vamos cada uno con las comisiones designadas para el evento denominado "Proyecto Promoción Cultural de la Parroquia San Carlos", a realizarse el día sábado 06 de febrero del 2016.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: señor presidente creo que cada uno ya sabemos cuál es nuestra comisión, aparte de eso somos unas personas adultas y tenemos que ser serios y cumplir a cabalidad con nuestra comisión.

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: estoy de acuerdo con lo manifestado por el compañero Rulber Garofalo en lo que se refiere que cada uno ya tenemos conocimiento de nuestra comisión por tal razón debemos de cumplir en un 100%.

Interviene el señor vocal Servicio Curipoma y expresa: el evento cultural lo realiza el Gobierno Parroquial San Carlos y nosotros somos quien hacemos el Gobierno Parroquial por tanto si las cosas hacemos bien todos quedamos bien y si las cosas las hacemos mal todos quedamos mal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor vocal Geovanny Garofalo y expresa: estoy de acuerdo con lo manifestado por cada uno de los compañeros, debemos de trabajar todos en conjunto para que todo salga bien.

NOVENO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 11H15.

Sr. Angel Yanza
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Rulber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC